CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 13 DE ENERO DE 2026

SEÑOR
RICARDO JARAMILLO VELEZ
Secretario de la Juventud
Alcaldía de Medellín

REFERENCIA: Presentación de propuesta – Contrato Prestación de servicios - Estudio Previo 41112

La Fundación Instintos se permite presentar la propuesta "Intervenciones Asistidas con Perros Rescatados (IAPR) 2026", una iniciativa orientada al fortalecimiento del desarrollo psicoafectivo, las competencias socioemocionales y la formación vocacional de jóvenes en situación de vulnerabilidad, en articulación con la política pública de Intervenciones Asistidas con Animales de la ciudad de Medellín (Acuerdo 041 de 2017).

Esta propuesta surge a partir de los resultados positivos obtenidos durante la implementación del componente IAPR en el programa Parceros 2024 y 2025, así como de la creciente demanda de procesos formativos asociados a oficios relacionados con animales. El proyecto integra una estrategia de Intervenciones Asistidas con Perros Rescatados, un diplomado certificado en cuidado y bienestar animal y cinco cursos cortos de formación teórico–práctica, con el propósito de facilitar procesos de inclusión social y laboral para jóvenes participantes.

El enfoque metodológico del programa vincula el bienestar animal con el bienestar humano, promoviendo procesos formativos éticos, técnicos y emocionalmente seguros, tanto para los jóvenes como para los perros rescatados que participan en la estrategia. Asimismo, la propuesta contribuye de manera directa al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en materia de reducción de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, empleo digno y construcción de comunidades sostenibles.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

* Conozco la información general y demás documentos de la invitación pública y que acepto los requisitos allí contenidos.

* He recibido las siguientes Adendas a los documentos de la invitación Pública y aceptamos su contenido

* Aceptamos las correcciones a que haya lugar por parte de la Entidad a nuestra propuesta económica, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

* La información contenida en el formulario de experiencia y los contratos, acta de terminación y/o el acta de recibo final de obra y/o liquidación, relativas a su experiencia son veraces.

* Esta propuesta y el convenio que llegare a celebrarse compromete sólo al firmante de esta carta.

* Ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio que de ella se derive.

* No me hallo incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

* Ni yo, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (persona jurídicas o naturales), ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno trasnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

* Ni yo, ni los integrantes del consorcio o unión temporal estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

* Los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen licito y que no he participado en actividades delictivas, así como no he recibidos recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

* No he sido objeto de sanciones, multas o declaratorias de incumplimiento, mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, o en su defecto, informo que he registrado incumplimiento con las siguientes entidades: ninguna

* Si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

* Acepto expresamente que las providencias que se deriven del trámite del proceso de selección, sean notificadas a través de medios electrónicos, las cuales serán remitidas a la dirección electrónica relacionada en la propuesta. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011.



María Elena Arango
Representante Legal
Fundación Instintos
NIT 900798570-6

info@fundacioninstintos.com
www.fundacioninstintos.com
Tel. +57 314 832 48 14